24MOC-20

Txomin González Martínez, parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente mociónpara su debate y votación en el Pleno del Parlamento de Navarra.

Exposición de motivos

El III Plan de Drogodependencias y Adicciones de Navarra 2018-2023 se aprobó el 6 de marzo de 2019, mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra. Recogía los planes anteriores y se inscribía en el marco de la Estrategia y el Plan 2013-2020 del Observatorio Europeo de Drogas y Toxicomanías, la Estrategia estatal sobre adicciones 2017-2024 y el Plan de Acción sobre Adicciones 2018-2020 del Plan Nacional de Drogas, así como el Plan de Salud de Navarra y otros planes estratégicos de nuestra Comunidad.

En el plan se establecían indicadores de evaluación para cada una de las 3 áreas de actuación: gobernanza, liderazgo y coordinación; prevención y promoción de la salud; socialización del conocimiento, formación e investigación,y se planteaba una evaluación continua y una evaluación final que permitiera la mejora continua y aportara información relevante para la elaboración del IV Plan de Prevención de Drogas y Adicciones de Navarra.

También el 16 febrero de 2023 el Parlamento de Navarra aprobó una moción, por unanimidad, que entre sus resoluciones recogía:

*1. Que se actualice el III Plan de Drogodependencias y Adicciones de Navarra para adaptarlo a la realidad de la juventud navarra.*

Ha transcurrido el plazo de vigencia, pero todavía no se ha realizado la valoración final del III Plan de Prevención de Drogas y Adicciones de Navarra, ni tampoco se ha realizado la actualización y aprobación del IV Plan de Drogodependencias y Adicciones de Navarra.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Realizar la evaluación final del III Plan Foral de Drogodependencias en el plazo máximo de seis meses.

2. Realizar un nuevo Plan Foral de Drogodependencias con la participación de personas expertas y las asociaciones que trabajan en este ámbito, ya sean del área sanitaria, educativa o de servicios sociales.

3. Incorporar, al nuevo plan foral, la perspectiva de las adicciones comportamentales.

4. Volver a incorporar, en el nuevo plan foral, el ámbito de asistencia e incorporación social que fue retirado en el anterior plan.

5. Recuperar la figura de coordinador o coordinadora del plan, como elemento fundamental para garantizar el liderazgo y la transversalidad en su desarrollo.

6. Reforzar las estructuras de coordinación y seguimiento del plan.

7. La presentación, en el plazo máximo de un año, en el Parlamento de Navarra del IV Plan Foral de Drogodependencias.

Pamplona/lruña, a 1 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Domingo González Martínez